

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "NACIONAL INMOBILIARIA COMPANIA LIMITADA", EN LIQUIDACION.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de NACIONAL INMOBILIARIA COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de octubre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Iván Carvallo Macías, Intendente de Compañias de Quito, mediante Resolución No. 97.1.2.1.

0099

de

17 ENE 1997,

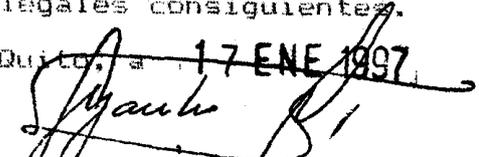
2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Picconi Casali en su calidad de Liquidador de la compañía NACIONAL INMOBILIARIA COMPANIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. EL compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- La compañía prórroga su plazo de duración en 25 años.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Art. sexto del estatuto, que dirá.- "El plazo de duración de la compañía será de veinticinco años a partir de la inscripción de la escritura de reactivación en el Registro Mercantil"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 ENE 1997


C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

IAV/mrv
Ref: 09
Expd. 10664

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO